

dictámenes que, por acuerdo de sesión anterior, quedó sobre la mesa; hasta la presente, para mayor esclarecimiento, lo amplía, proponiendo que la línea a' que debe sujetarse la reconstrucción de la casa número cuarenta y uno de la Calle de Florida Blanca, propia de Don Crescencio Virgilio, es la nueva, señalada en el plano de poblacion.

Enterado el Ayuntamiento, acordó unánimemente conforme con el parecer de la Comisión.

Dictámenes de las  
Comisiones de Instrucción pública

Se dió cuenta de los dictámenes de la Comisión permanente de Instrucción pública en los respectivos expedientes y, conforme a lo propuesto en ellos, acordó el Ayuntamiento =

Para arrendamiento de casa con destino a escuela de Puente de Tocinos

Tomar en arrendamiento para la Escuela pública de niñas del partido del Puente de Tocinos, la casa, propia de Don Rafael Velasco, consiguiéndose la cantidad necesaria en el próximo presupuesto, y satisfaciéndose la diferencia, entre las sesenta pesetas que hoy consignadas y las cien que exige el propietario, ó sea cuarenta pesetas, hasta la formacion y aprobacion de aquél, de lo consignado en el corriente, para alteraciones de alquileres, y autorizando al Señor Alcalde para el otorgamiento del oportuno contrato;

Para la de Guadalupe. —

Tomar en arrendamiento una casa de la propiedad de Juan Hernandez Martinez, por precio de cien pesetas, anuales, para la Escuela pública de niños de Guadalupe, consiguiéndose en el próximo presupuesto dicha cantidad, y satisfaciéndose la diferencia de cuarenta pesetas hasta la formacion y aprobacion de aquél, de la cantidad que